

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Unión de Tula, de la entidad federativa Jalisco, siendo las 13 trece horas con 32 treinta y dos minutos del día jueves 27 veintisiete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, en el recinto de las instalaciones que ocupa la presidencia municipal (Sala de Ayuntamiento), con fundamento previsto por los artículos 29, 30, 31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al mismo tenor en correlación con lo dispuesto por los arábigos 18, 21 y 23 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Se reunieron los integrantes de dicho órgano colegiado para celebrar la quinta sesión ordinaria, misma que se desarrolló conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. Apertura.
- II. Lista de asistencia y declaración del quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas;

1. Se presenta la solicitud con número de **oficio 01-25/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su caso aprobación para la Reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Unión de Tula, Jalisco (**SIPINNA**).

2. Se presenta solicitud con número de **oficio 07/2025-INF**, por parte del Ing. Carlos Vladimir Carballo Gutiérrez, Director de Informática y Sistemas de este Ayuntamiento, de Unión de Tula, Jalisco, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja del inventario patrimonial, 01 una impresora multifuncional XEROX WORKCENTRE 7755, con número de serie RFX011910.

3. Se presenta la solicitud con número de **oficio 02-36/2025-PM**, emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la inclusión en sesión de ayuntamiento para su análisis en su caso aprobación para la firma del "**Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal**" celebrado por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la secretaría de La Hacienda Pública y el Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.



4. La Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal presenta solicitud con número de **oficio 02-43/2025-PM**, mediante el cual propone la iniciativa ante el pleno del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su caso aprobación *para que el **municipio de Unión de Tula, Jalisco, participe en “La Guía Consultiva de Desempeño Municipal”***; de igual manera, se autorice realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en dicha Guía.
5. Se presenta **Iniciativa De Acuerdo** por parte de la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, mediante **oficio número 01/02/2025**, consistente en, exhortar a la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que su gobierno establezca compromiso con nuestro país y trabaje en torno a 9 Exigencias por México planteadas por el Partido Revolución Institucional en el Estado de Jalisco.
6. Se presenta la solicitud con **número de oficio 02-45/2025-SM**, emitido por el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, síndico municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la inclusión en sesión de ayuntamiento para su análisis en su caso aprobación para la validación y firma del **“Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en Materia del Impuesto Predial”** celebrado por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de La Hacienda Pública y el Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.
7. Informe que rinde el área de Secretaría General al pleno del H. Ayuntamiento relativo a los nuevos currículums vitae recibidos para la designación pospuesta por dicho órgano del perito traductor auxiliar referido en el artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley del Registro Civil.
8. **Iniciativa de acuerdo económico** presentada por el Regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, solicitando anuencia para que el H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, celebre convenio con el ISSSTE.
9. Se presenta la solicitud con número de **oficio 02-50/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación para la petición de revocación del acuerdo número 39, aprobado en la cuarta sesión ordinaria, punto V, inciso 2), referente a **suscripción del Convenio de Colaboración**, para participar en el programa **“Listo Jalisco” 2025**.

- VI. Asuntos Generales.....
- VII. Clausura de la Sesión.....

Con relación al punto número I (uno) y II (dos); -----

En uso de la voz el suscrito secretario general me permití para efectos de validez nombrar lista de asistencia y verificación de quórum legal, a lo que una vez realizado lo anterior, manifiesto con certeza que se hicieron presentes los CC. Regidores:

Nombre	Cargo	Asistencia
Dra. María Esther Torres Magaña	Presidenta Municipal	Presente
Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga	Síndico Municipal	Presente
L.A. Verónica Martínez Hernández	Regidora	Presente
M.C.D. Gilberto Ramón Nandó Chagollán	Regidor	Presente
Lic. Thania Gisela Pulido Regalado	Regidora	Presente
L.E.P Domingo Anaya Bibian	Regidor	Presente
L.A. Rocío Ramírez Morán	Regidora	Presente
Lic. Sandra Cueva Nuño	Regidora	Presente
Lic. Luis Enrique Saldaña García.	Regidor	Presente
Psc. Brenda Asslí López García	Regidora	Presente
Mtra. Irma Ruelas Alaníz	Regidora	Presente

Estando presentes la totalidad de los regidores propietarios, quienes al momento constituyen mayoría calificada de conformidad al artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo por lo que se integra legalmente el citado órgano colegiado y en consecuencia se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, instalándose la misma al tenor de los arábigos 31, 32 y 34 de la ley en cita. Así mismo declarándose validos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Con relación al punto número III (tres); Previo a la respectiva lectura del orden del día para la presente sesión, es que el suscrito secretario general informo al pleno los comunicados recibidos de forma extraordinaria, mismo que lo son;

- *Initiativa de acuerdo económico presentada por el Regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, solicitando anuencia para que el H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, celebre convenio con el ISSTE.*
- *Se presenta la solicitud con número de oficio 02-50/2025-PM emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación para la petición de revocación del acuerdo número 39, aprobado en la cuarta sesión ordinaria, punto V, inciso 2), referente a suscripción del Convenio de Colaboración, para participar en el programa "Listo Jalisco" 2025.*

En el mismo tenor se informó al pleno que por error involuntario el comunicado V inciso 6) se emitió en la respectiva convocatoria con el nombre de la Dra. María Ester Torres Magaña, presidenta municipal, debiendo ser lo correcto, la solicitud de oficio 02-45/2025-SM presentada por el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, síndico municipal. -----

Secuencialmente, el suscrito secretario general solicite al pleno la modificación correspondiente del orden del día propuesto, mismo que sometido a votación fue aprobado por la anuencia económica de los 11 Once regidores presentes. En consecuencia, se agregan los comunicados número 8 y 9, tal como obra en líneas precedentes al tenor del desarrollo de la presente sesión ordinaria. Procediéndose continuamente a realizar la lectura correspondiente del orden del día para el desarrollo de la presente sesión, ello con las modificantes referidas por el de la voz.

A lo que oída que fue la presente orden, y una vez consultada a los ediles presentes, fue aprobada por mayoría calificada la misma en votación económica (11 Once Votos) a favor.

Con relación al punto número IV (cuatro); Se procede a la correspondiente lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria, de fecha 29 veintinueve de enero del presente año que corre 2025 dos mil veinticinco, misma que a solicitud de las regidoras Lic. Sandra Cueva Nuño y Mtra. Irma Ruelas Alaníz, peticionan al suscrito secretario general, agregar 02 manifestaciones suscitadas en el punto V, incisos 6) y 7), únicamente para efectos de asentarse en la misma por así convenir a sus intereses, a lo que el suscrito secretario general asiente la modificación aducida.

Una vez dichas las consideraciones dispuestas, es que en uso de la voz, informo al pleno que por ser fiel a lo suscitado en dicha sesión fenecida el acta en mención, y con las manifestaciones dispuestas anteriormente, es que el suscrito secretario general, tuve a bien poner a consideración del pleno la omisión de su lectura con fundamento en el artículo 29 veintinueve, quinto párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de tal manera que, consultado lo dicho en votación económica tal como lo prevé el arábigo 35 treinta y cinco de la ley en cita, a los ediles presentes, es razón, que los mismos aprobaron la omisión de dicha lectura de manera unánime en votación económica (11 Once Votos), suscitado lo anterior, es que la misma se tuvo una vez consultada para efectos ciertos, con el carácter de aprobada, esto en igual sentido de votación unánime (11 Once Votos) por así ser dispuesta y consultada.

Aprobado el orden del día, es que regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, atinadamente pregunta, si en lo que refiere al punto donde se solicita la revocación del convenio listo jalisco se va agregar otro punto, toda vez que, se tiene únicamente la revocación, faltando en consecuencia la aprobación consecutiva, a lo que el suscrito secretario informo que, dicha aprobación del convenio "Listo Jalisco" se tomara como punto dentro de los asuntos generales.

Con relación al punto número V (cinco); Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente: Lectura, discusión y en su caso Aprobación de los Comunicados recibidos y presentación de iniciativas;

- 1) Se presenta la solicitud con **número de oficio 01-25/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su

caso aprobación para la **Reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Unión de Tula, Jalisco (SIPINNA)**.

En uso de la voz la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, que, si bien es sabido que el puesto ya estaba antes de hacer la reinstalación, una vez realizada la misma ¿Continuara con el mismo sueldo? Por este año u bien ¿Se cambiará? Así mismo refiere que si una vez instalándose dicho consejo, ¿Será el que se presenta? y de igual manera este ¿rendirá informes al pleno de las determinaciones que tome?

A lo que en respuesta el suscrito secretario informo que debido a la situación de tenerse el mismo presupuesto de egresos que el año anterior sí será el mismo sueldo, por lo que ve a si será obligatoriamente la propuesta que se presenta se le refiere que no, dado a que es sujeta a votación, finalmente referente al informe una vez instalado dicho consejo, el mismo podrá ser entregado.

En uso de la voz la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, dispone que, la instalación de comité de SIPINNA es muy positiva para el municipio, pues se tienen muchas cuestiones de riesgos de algunos niños en la comunidad, quiero entender en todo el municipio, que hay casos especiales que requieren una atención emergente, así mismo informa al pleno que una vez instalado el comité les hará llegar asuntos con conocimiento de causa de la necesidad de atención por dicha área.

Consecuentemente la Lic. Sandra Cueva Nuño, pregunta ¿Si en el mismo punto se va a elegir a la persona que fungirá como secretaria técnica del consejo? A lo que el suscrito secretario le refiero que es la propuesta, misma que una vez instalado el consejo serán ellos quienes ratifiquen o cambien.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación, se tuvo aprobado por Unanimidad (11 Once Votos). Es por tanto que, lo dispuesto corresponde al **(ACUERDO 48)**. Mismo que fue aprobado para su correcta integración al tenor de lo siguiente.

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE UNIÓN DE TULA, JALISCO (SIPINNA) 2024-2027.

NOMBRE.	CARGO DENTRO DEL CONSEJO.
1. Dra. María Esther Torrez Magaña, presidenta municipal.	Presidenta Del Sistema Municipal De Protección.
2. Psc. Roberto Díaz Valle.	Vicepresidente Del Sistema Municipal De Protección.
3. Lic. Alejandra Álvarez Ruiz.	Secretaria Ejecutiva o titular de SIPINNA.
4. Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano.	Secretario General.

5. Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga.	Síndico Municipal.
6. L.C.P Alma Annay Bernal Cuevas.	Titular de la Hacienda Municipal.
7. C. Norma Judith Becerra Medina.	Instituto Municipal de la Mujer.
8. M.C.D. Gilberto Ramón Nandó Chagollán.	Regidor de la Comisión de Salud.
9. Lic. Sandra Cueva Nuño.	Regidora de la Comisión de Participación Ciudadana.
10.C. Juan Sánchez Lepe.	Comisario o director de seguridad Publica.
11.L.E. Domingo Anaya Bibian.	Regidor de la Comisión de Educación.
12.Agente de la Procuraduría Social.	Lic. Miguel Pérez Gabriel.
13.Lic. Enf. José Armando López Santos.	Director del Centro de Salud.
14.C. Alejandra Yahaira Moran Rubio.	Directora de Promoción Económica.
15.Dirección de Cultura.	L.E. Helio Saucedo Pinzón.
16.Delegada Institucional de SIPINNA.	
17.Enlace de Prevención Social.	Lic. Heidi Alejandra Pelayo Cortes.

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura al punto del orden del día al tenor de lo siguiente.

- 2) Se presenta solicitud con número de oficio 07/2025-INF, por parte del Ing. Carlos Vladimir Carballo Gutiérrez, Director de Informática y Sistemas de este Ayuntamiento, de Unión de Tula, Jalisco, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de **baja del inventario patrimonial, 01 una impresora multifuncional XEROX WORKCENTRE 7755, con número de serie RFX011910.**

En mención la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaniz, dispone que se habla de un reembolso de \$35,000.00 treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N., mas no se habla del costo de la nueva adquisición. Pidiendo al momento que se haga la correspondiente cotización doble o triple para la posterior adquisición del nuevo equipo. A lo que, en uso de la voz el síndico municipal le informa que tal monto será lo correspondiente a la reparación únicamente.

Finalmente, el Regidor L.A.E. Domingo Anaya Bibian, refiere que los aparatos electrónicos tienen un periodo de vida y es necesario el cambio. -----

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad (11 Once Votos). Correspondiente al (ACUERDO 49); -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

- 3) Se presenta la solicitud con número de oficio 02-36/2025-PM, emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la inclusión en sesión de Ayuntamiento para su análisis en su caso aprobación y firma del ***“Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal”*** celebrado por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la secretaría de La Hacienda Pública y el Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.

Inicialmente en uso de la voz el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, menciona que en este punto es notorio que la inversión es hacernos llegar un poquito de recurso económico adicional con la colaboración que se tenga del municipio y la Secretaría de Hacienda; Es decir, que enviándose lo solicitado y, en consecuencia, la secretaría hace una aportación al municipio de un ingreso adicional del 2%. -----

Continuamente, la Lic. Sandra Cueva Nuño, menciona, que, cierto es que de esa manera el municipio puede tener más partidas por parte del estado para su presupuesto, entonces, que el llevarse a cabo el presente convenio es actualizar la información que se tiene en el estado. Como lo es en catastro, el impuesto predial u bien que se cobran en tesorería. Pues todo lo recaudado con tal disposición se regresa, de tal manera que el presente convenio es un requisito para tal asignación presupuestal. -----

Finalmente, el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, informa al pleno que el presente convenio es muy favorable dado que se comparte la información que ya se tiene, y que lo dicho no cuesta nada, pues, la misma información que se solicita es publica, lo que redundará en una posibilidad de tener ingresos. -----

Mismo punto del orden del día que una vez discutidas y analizadas las manifestaciones se sometió a votación económica, teniéndose al momento por aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Correspondiente al (ACUERDO 50). -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente; -----

- 4) La Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal presenta solicitud con número de oficio 02-43/2025-PM, mediante el cual propone la iniciativa ante el pleno del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su caso aprobación *para que el municipio de Unión de Tula, Jalisco, participe en "La Guía Consultiva de Desempeño Municipal"*; de igual manera, se autorice realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en dicha Guía.
-

Primeramente, en uso de la voz la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, dispone que, es adecuado que el síndico municipal como conocedor, exponga al pleno lo que implica la presente guía consultiva de desempeño municipal. A lo que el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, expone sucintamente el presente punto del orden del día, que, dicha guía es un plan de trabajo desde el instituto denominado Instituto para el Federalismo y Desarrollo Municipal, por sus siglas INAFED, implicando la misma entregar un informe al finalizar el trienio.

Dicho lo anterior, es que se asigna al Lic. Aristeo Batista Llamas, como enlace municipal, y con ello realizar las gestiones necesarias para la correcta participación del municipio ante dicha guía consultiva del INAFED. -----

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Correspondiente al (ACUERDO 51). -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente; -----

- 5) Se presenta **Iniciativa De Acuerdo** por parte de la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, mediante oficio número 01/02/2025, consistente en, exhortar a la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que su gobierno establezca compromiso con nuestro país y trabaje en torno a 9 Exigencias por México planteadas por el Partido Revolución Institucional en el Estado de Jalisco.
-

Una vez leído el presente punto, es que a solicitud de la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, respecto al uso de la voz, el mismo se le concede para la debida exposición al pleno, citando lo siguiente "Ustedes saben que México es un país democrático y que debe haber un contrapeso en las diferentes ideologías, por lo que el partido que represento está haciendo un exhorto al gobierno federal en los puntos que son considerados como elementales a nivel nacional. Ejemplo de ello es el precio de la gasolina, que es de interés general que baje y es resultado del trabajo generado por oposición que al día de hoy se mantenga en \$24.00 veinticuatro pesos. En el mismo tenor es sabido que todos usamos la banca, pasando la situación que la

misma cobra comisiones por las transferencias si no es el banco del usuario. -----

De igual manera, es de interés el cuidado de los derechos humanos de los mexicanos en el extranjero, consecuencia de eso es la creación del obusman extranjero. Y finalmente, es tema generado por las casetas de cobro, pues le ha tocado viajar a la ciudad de México en autobús, por lo que es notorio que las casetas elevan los precios de manera indiscriminada. Ahora bien, es necesario como país fortalecer la red consular y las instituciones que vigilan el desvío de recursos pues es conocido que se han realizado obras como lo son el tren maya, el aeropuerto Felipe Ángeles, siendo necesaria una auditoria a dichos proyectos. Es por lo anterior que pido al pleno se manifieste sobre las presentes solicitudes" -----

En respuesta y el regidor L.A.E. Domingo Anaya Bibian, en cuestionamiento refiere ¿Una vez aprobada la iniciativa que sigue? O ¿Cómo la vamos a trabajar? En respuesta la regidora le informa que únicamente es un exhorto. Al mismo tenor, el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García pregunta si una vez aprobado se obliga mandarse al gobierno federal. A lo que la edil en referencia a su pregunta le informa que no, que únicamente es para el partido, que su envío se hará mediante el acuerdo correspondiente. -----

En secuencia la Lic. Sandra Cueva Nuño, le refiere a la edil en comento que los puntos solicitados son válidos para exhortar al gobierno nacional, pues la línea se tiene. Así mismo, es necesario que el municipio se prepare como una instancia para recibir a las personas deportadas, siendo este un módulo de atención, pues los tulenses que pasen por dicha situación sientan el respaldo del municipio, quien los apoyara incluso con las gestiones de sus trámites legales. -----

Culminada la participación anterior es que la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, en seguimiento al punto en comento, informo al pleno que actualmente ya se tienen 03 tres personas del municipio que han sido deportadas, que a una de ellas ya se le está dando el apoyo pues las otras 02 dos si cuentan con familia dentro del municipio. Agradeciendo a los regidores Mtra. Irma Ruelas Alaníz y L.E.A Domingo Anaya Bibian por el apoyo brindado a la ciudadana, y que, si bien aún no se cuenta con un centro de atención especial, si se está dando la comunicación. -----

En la misma secuencia la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, dispone a los regidores que dicho evento antes mencionado sucedió el lunes 24, que la persona se acercó a los mismos y a la doctora. A quien le reconoce la calidez de la atención y agradece el apoyo que se le brindo pues en el momento se le auxilio en su situación. -----

Continuando la Lic. Sandra Cueva Nuño, dispone que por que no se trabaja en conjunto como regidores para así poder presentar un proyecto y con ello que no sea la presidenta quien lleve todo el trabajo, pues por condiciones de agenda es complicado. -----

Al respecto, el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, comenta que, en relación a la iniciativa, cierto es que no es ajeno a que el gobierno federal está trabajando, que se conoce que la presidenta de la república la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, está trabajando con los grupos empresariales; así mismo, que en lo tocante al sistema bancario el cobro a los movimientos es parte de los bancos. Mas debe analizarse que ahora existe un Banco del Bienestar en cada municipio. Finalmente es notorio el trabajo que se está haciendo por parte de la Secretaría del Bienestar con los migrantes. -----

Dicho lo anterior, la Mtra. Irma Ruelas Alaníz invita al pleno a darle la debida atención a los migrantes. -----

Finalmente, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, en uso de la voz reafirma la importancia de los puntos de la iniciativa, mas es conocido que la presidenta está realizando gestiones con los conglomerados empresariales, por lo que en un momento se podrán atender, reconociendo que es una muy buena iniciativa. -----

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Ello con las consideraciones dispuestas, es por tanto que se dispone en resolución como **ACUERDO 52.** -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente; -----

- 6) Se presenta la solicitud con **número de oficio 02-45/2025-SM**, emitido por el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, síndico municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la inclusión en sesión de Ayuntamiento para su análisis en su caso aprobación para la validación y firma del **"Convenio de Colaboración Fiscal y Coordinación Administrativa en Materia del Impuesto Predial"** celebrado por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. -----

En uso de la voz el síndico municipal el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, informa al pleno que dicho convenio abona al tema anterior, que el mismo se dirige al catastro municipal, que es darle parte al estado para el tema de la cobranza que auxiliaría al municipio en no contratar una empresa de cobranza.

Es por lo anterior, que la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, dispone que es notorio el tener que darle el 30% del total que se recaude al estado, más pregunta ¿El estado dispondrá en que se gastara? A lo que el síndico municipal le informa que no. -----

Así mismo, aprovechando el punto del orden del día es que el suscrito secretario procedo a informar al pleno que se tienen alrededor de 200 deudores

morosos en materia de impuesto predial, dejando el listado a disposición de los regidores. -----

Continuando la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, dispone que el convenio inmerso en la página 03 dispone que el estado dispondrá las gestiones operativas al municipio. Solicitando al momento el punto de vista del síndico municipal. A lo que en referencia el suscrito secretario le informo que el Estado de aprobarse funcionara como ente de cobranza que debería hacer el municipio. -----

En uso de la voz la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, pregunta si lo recaudado ¿Entrara a las cuentas del municipio? A lo que el síndico municipal le informa que sí. -----

Continuamente la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, aprovecha para informar al pleno la actualización de programa de cobranza de la hacienda municipal, puesto que ahora ya no se expiden recibos como método de pago sino facturas, de manera que los pagos que se realizan quedan en la plataforma. Así mismo, que es preocupante el que el estado intervenga pues el mismo actualizará las tablas de valores ya que si existen personas con adeudos, se cobrarán conforme a las tablas actualizadas, no como las tiene el municipio. Invitando a las personas para que se acerquen a emitir el correspondiente pago de predial y no arriesgarse en caso de una actualización en caso de que entre el estado.

En concordancia con lo dicho por la presidenta, la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, dispone que es necesario sensibilizar a la población pues si se paga la morosidad el beneficio es para todos. -----

Secuencialmente, la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, que dicho convenio refiere que "De la recaudación que se obtenga la secretaría, se descontara lo siguiente, por recaudación de impuesto predial \$ 6.00 seis pesos. Que eso se llevaría el Estado, el 50% de las multas recaudadas, mismas de las que ahora se queda el 100%, y de igual manera pasa con los gastos de ejecución ¿Sera un despacho quien lo hará? A lo que es suscrito secretario le informo que el convenio dispone que será el Sistema de Administración Tributario. -----

Continuando la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, informa que también el convenio dispone que será el 30% lo que se cobrará de los créditos fiscales.

Continuando la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, le refiere al pleno que no es desconocido que existan muchas fincas no actualizadas y que las mismas estén como lotes, he inclusive en lagunas ya existen construcciones. Siendo tal situación el que Obra Pública realice las respectivas clausuras en aquellas que no declaran. Invitando al pueblo con honradez para que se acerquen y que en cierto momento no se generen un problema con el estado, pues ya se llegó la solicitud a la Dirección de Catastro por el mismo, esto para que actualice todas las cuentas prediales o en su momento se hará por parte del estado sin las determinaciones del municipio. -----

Continuamente la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, en uso de la voz le refiere al pleno que desde 1986 de acuerdo a un historial solicitado ante el área de catastro ya se había realizado una actualización, esto cuando pertenecía a catastro del estado, realizándose la misma una vez presentados lo avalúos automáticamente se actualizaban los inmuebles. Dado que es conocido que si se actualiza una propiedad automáticamente sube su valor, concluyendo que en el presente convenio no se analiza beneficio para el municipio. -----

Así mismo, la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, informa que se han estado acercando varias empresas a ofertar la actualización catastral así mismo el atlas de riesgo, este último fundamental para el correcto desarrollo del municipio y que no se tiene, de tal manera que ante inundaciones y terremotos no existe protocolo efectivo de actuación. Es por lo dicho, que la última empresa que se acercó ofertó solamente el atlas de riesgo con un precio de \$700,000.00 setecientos mil pesos 00/100 M.N., a \$800,000.00 ochocientos mil pesos 00/100 M.N, sin embargo, se queda corto. Informales que se está trabajando para ver la manera de coadyubar con la federación y el estado para poder adquirirlo sin daños aún más la hacienda municipal. -----

Continuamente la regidora L.A. Verónica Martínez Hernández, pregunta al pleno ¿Vamos a solicitar ayuda del Estado para regular la situación en que nos encontramos en Unión de Tula? Esto al no haberse actualizado en un periodo de 20 a 40 años, y que la consecuencia de esto es el recibir un presupuesto de ingresos bajo. Invitando al pleno a hacer tales requerimientos propiamente y que a consecuencia de ello aumentar el presupuesto sin la tutela del estado. -----

Dicho lo anterior la presidenta Dra. María Esther Torres Magaña, presenta al pleno una propuesta de convenio emitida por el Lic. Oswaldo Casillas Ruelas, actual Director de Catastro; Y con la cual, se presentan las mismas características del convenio que propone el estado, a diferencia de ser de índole municipal, que tal negociación se podrá hacer por el municipio, siendo lo anterior un traje a la medida para recaudar. -----

Continuamente la regidora L.A. Verónica Martínez Hernández, comenta que de llegar a firmarse dicho convenio el municipio pierda autonomía, que si esta la posibilidad de autorregularse se haga. -----

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, aclara al pleno lo concerniente a que el convenio es diferente al proyecto de actualización, que si se actualiza el ingreso aumenta y por lógica el presupuesto se modifica, ejemplificándolo con un supuesto. Disponiendo que el convenio va en los términos de que los municipios sostienen un nivel de rezago alto, que es la razón de que se quiera trabajar con los morosos a manera de cobranza extrajudicial. Además, las ventajas que se identifican es que se contara con distintos puntos de cobro, generando un costo de 6 pesos, pero contraviniendo la morosidad. Que el tema de la cobranza se realizara más efectiva dado que se cuenta con más personal.

Continuamente la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, lo dicho anteriormente es excelente, más esto en ciudades, aquí el gobierno es muy cercano y se golpearía a los ciudadanos, así mismo y tal como se condono en octubre o noviembre la

condonación de multas a los morosos, esto previendo la situación del embargo prevista en el convenio. -----

Continuamente el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, manifiesta al pleno que es necesario buscar nuevas alternativas para requerir a los morosos. Y desde luego considerar el presente convenio. A lo que el suscrito secretario procedo a informar que el monto de deuda predial por morosos es de alrededor de \$5,000,000.00 cinco millones 00/100 M.N. -----

Secuencialmente la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, pregunta si el presente convenio afectará las participaciones del Estado. A lo que el síndico le informa que no. De igual manera refiere que es necesario iniciar con las labores de la COMUR, esto al ser un generador de cuentas catastrales y con ello la recaudación de impuestos. -----

Así mismo la regidora L.A. Verónica Martínez Hernández, las dos opciones que se tienen es ofrecer la cartera de morosos para cobranza extrajudicial, u bien entrarle como municipio. -----

Continuamente el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, refiere al pleno que si es de aprobarse un no el presente convenio se tienen alrededor de 245 doscientos cuarenta y cinco días para analizar si se vuelve a firmar o no. Y que el mismo puede perjudicar a los ciudadanos que si cumplen sus obligaciones. -----

En uso de la voz la presidenta Dra. María Esther Torres Magaña, informa que uno de los más grandes morosos adeuda un total de \$194,000.00 ciento noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N., desde el 2006 dos mil seis. -----

Continuamente la regidora Lic. Thania Gisela Pulido Regalado, menciona al pleno que es necesario recordar que los créditos únicamente fenecen en 5 años. A lo que el suscrito secretario general le informo que una vez notificado un crédito fiscal no fenece. -----

Finalmente, la regidora Psic. Brenda Assli López García, en uso de la voz refiere al pleno que sería bueno tomar este año para concientizar y después analizar a detalle la suscripción del convenio. -----

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido económicamente a votación, se tuvo por **no aprobado** por (0 Votos a favor) y Unanimidad de (11 Once Votos) en contra. -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

- 7) Informe que rinde el área de Secretaría General al pleno del H. Ayuntamiento relativo a los nuevos currículums vitae recibidos para la designación pospuesta por dicho órgano del perito traductor auxiliar referido en el artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley del Registro Civil.

Una vez leído el presente punto del orden del día es que le informo al pleno que se recibió vía correo electrónico una nueva solicitud para el nombramiento del perito traductor auxiliar del registro civil, y que la misma se les hizo llegar en tiempo y forma. Además de que se han estado presentando escritos por parte de la postulante Lic. Yolanda, mismos que de conformidad al artículo 8 constitucional se han emitido las contestaciones correspondientes. -----

M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, en uso de la voz dispuso que si la postulante perito traductora de Atengo, C. Karina Magaña hizo llegar su documentación de forma personal. Así mismo que en lo referente al oficio presentado por la postulante Lic. Yolanda, el mismo es muy agresivo para dirigirse directamente al pleno. Dejando de lado que si bien tiene una amistad con la regidora L.A. Verónica Martínez Hernández, sino porque se dio a la tarea de pedir asesoramiento para en su momento emitir el razonamiento de su voto. Que de acuerdo a su análisis la elección de un perito no debería haberse presentado a cabildo, así mismo refiriere que la manera de dirigirse a la regidora Verónica no es la adecuada, que, si bien su marido el postulante Mtro. Sergio Silva se haya presentado para el reconocimiento por ayuntamiento, lo cierto es que hace 05 años ya era perito traductor y que el mismo no necesita reconocimiento por cabildo dado que así lo ha reconocido el Consejo de la Judicatura.

Que, en lo referente a que una regidora no haga uso de su derecho de voz y voto resulta contrario a su principio de elección popular, y que, si bien se hace mención del nepotismo, en el presente caso no se da por que la postulante Mtro. Sergio Silva ya había sido reconocido como perito por la administración saliente. Ahora bien, en lo que respecta a los postulantes foráneos es respetable su derecho, más invita a elegir al pleno por alguno de los postulantes del municipio. Solicitando finalmente que si una vez analizados los documentos de la postulante Lic. Yolanda, estos no son los que marca la ley, es necesario revocar su reconocimiento como perito traductor auxiliar. -----

Continuamente en uso de la voz el suscrito secretario general le refiero al pleno que todos los postulantes gozan de los mismos derechos, y que, de darse la voz, a, alguno que lo solicite, entonces habría que dárselo a todos. Así mismo que únicamente es facultad de los regidores el ratificar, revocar, designar, acordar y demás actos jurídicos que los mismos determinen como máximo órgano municipal. Dejando a salvo los derechos a cada uno de los postulantes que se crean agraviados por las decisiones tomadas por el pleno. -----

En uso de la voz la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz le manifiesta al pleno que, en el escrito dirigido al mismo, está siendo insultada su persona, pues se le menciona como ignorante, que, si bien pudiera ser en materia de derecho, lo cierto es que la postulante Lic. Yolanda no fundamenta su escrito. De igual manera el mismo se encuentra con tintes de amenazas en tres momentos. Finalmente, en lo que refiere a suspender de voz y voto a un regidor, no se es un juez del Tribunal Electoral para tomar tal determinación. Invitando a los regidores a no desgastarse

por problemas de esta índole y a no permitir que el Registro Civil se deje influir por favoritismos. -----

Continuamente la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, dispone que desde la sesión pasada se desvió un poco el tema, dado que la postulante Lic. Yolanda únicamente pide se le ratifique o revoque pues ya tiene un nombramiento desde hace años, y de igual manera el Registro Civil no deber asignar un perito, que esto lo hace el pleno del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 18 del Reglamento de la Ley del Registro Civil. Ahora bien, en lo tocante a los peritos postulantes C. Karina y Sergio Silva, los mismo no necesitan reconocimiento del pleno, pues estos ya son reconocidos por el Consejo de la Judicatura. Que si bien para la misma se da a una interpretación de parentesco entre la regidora L. A. Verónica y el postulante Sergio Silva. Finalmente, que a todo escrito de petición como el que se comenta debe haber una respuesta. -----

A lo que el suscrito secretario le refiero que la norma es sujeta a interpretación y que será el pleno quien decida. Así mismo se informa, que se está dando respuesta en tiempo y forma de conformidad a los derechos humanos reconocidos en los artículos 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

La regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, pregunta al pleno si en su tiempo como directora del Registro civil del municipio la postulante Lic. Yolanda realizaba traducciones, a lo que el suscrito secretario le informo que lo dispuesto es en una temporalidad diferente. -----

En uso de la voz el regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, dispone que su participación es en consecuencia al oficio recibido por la postulante Lic. Yolanda, así mismo, le refiere al pleno que considere su revocación al igual del no recomendar a quien no sea del municipio. -----

Continuamente la regidora L.A. Verónica Martínez Hernández, en uso de la voz informa al pleno que a la misma no se le puede negar el uso de la voz y mucho menos el emitir su voto, pues el único facultado es Congreso del Estado. De igual manera la misma respeta a los postulantes, más la única que no reúne los requisitos es la Lic. Yolanda, dado que la institución que acredita su conocimiento de ingles no da seguridad jurídica para los ciudadanos. Que en lo tocante a que el perito postulante Sergio Silva no sea ratificado por cabildo, lo cierto es como ya se ha dicho tal disposición no es necesaria al estar su nombramiento dispuesto por el Consejo de la Judicatura, y claro está que en lo tocante al nepotismo no se está siendo reconocido por ella en ningún momento. Finalmente invita al personal del registro civil a no asignar peritos, sino que sea el ciudadano quien decida. -----

Continuamente la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, informa al pleno que al trabajar en el rubro y realiza las gestiones de nacionalidad, es bueno para los abogados tener libertad de elección. Que si bien uno de los postulantes es de otro municipio no es motivo para negársele el derecho a postularse pues se tienen profesionales que no son del municipio dentro del Ayuntamiento.

El regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, en uso de la voz refiere que de ser el nepotismo materia de confrontación debiese revisarse el Ayuntamiento.

Continuamente la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, invita a la ciudadanía que en su momento quiera hacer uso del perito de Atengo tome sus mediadas.

Seguidamente el regidor L.A.E. Domingo Anaya Bibian, de forma particular es bueno tener opciones para la población, es dar alternativas y bien su derecho de cada ciudadano con quien acudir. Y en lo que refiere a los peritos externos se sujetan a la convocatoria. -----

Expresado lo anterior es que el suscrito secretario general estuvo en aptitud para someter el presente punto del orden del día a votación, siendo la total emitida de la siguiente manera. -----

Por lo que ve a la ratificación u bien revocación de la postulante Lic. Yolanda, se sometió primeramente a votación previa solicitud por la presidenta municipal a la determinación de su revocación o no como perito auxiliar del registro civil, finalizando económicamente con 4 votos a favor, 3 abstenciones y 4 votos en contra, cayendo tal determinación en el voto de calidad. Recayendo tal determinación en la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, quien antes de emitirlo expresa los razonamientos siguientes; -----

"Resumiendo los votos antes emitidos por los compañeros regidores, al momento se tiene la votación referida por el secretario, ahora bien, si la misma emitiera el voto para la respectiva ratificación estaría volviendo al supuesto de calidad, máxime tal circunstancia, que, debe pensarse adecuadamente el sentido del mismo. Respetando la persona de la postulante Lic. Yolanda, quien es digna de todo respeto y admiración, más en el presente punto se debe presuponer el interés de la ciudadanía y con ello es garantizarles la seguridad jurídica de sus traducciones, mismas que deben para su validez ser emitidas por un perito reconocido por el Consejo de la Judicatura. Es por lo que emito el presente voto en contra, siendo el mismo emitido para la revocación de la postulante en cuestión".

Quedando la votación final la siguiente 5 votos a favor de la revocación, 3 abstenciones y 3 votos en contra. Una vez revocada, carece de sentido el solicitar su autorización u ratificación por así ser voluntad de los regidores. -----

Seguidamente por lo que ve al Perito Mtro. Sergio Silva, lo tocante a su ratificación o revocación, primeramente, se sometió a su ratificación, misma que se dio mediante la siguiente votación 10 votos a favor y 1 abstención. Finalmente, por lo que ve al perito postulante C. Karina, lo tocante a su reconocimiento, primeramente, se sometió su asignación como nuevo perito reconocido, mismo que se dio mediante la siguiente votación 6 votos a favor, 4 cuatro en contra y 2 abstenciones. -----

En uso de la voz la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, una vez culminado lo anterior es que hago la invitación a que nuestro registro civil recomiende los peritos hoy reconocidos y desde luego que aquellos que hoy no pudieron hacerlo se certifiquen y realicen nuevamente su postulación, pues somos un ayuntamiento abierto en beneficio de nuestra ciudadanía. -----

A lo que referido lo anterior, dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos) a

favor. Correspondiente al **ACUERDO 53.** -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

- 8) Iniciativa de acuerdo económico presentada por el Regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, solicitando anuencia para que el H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, celebre convenio con el ISSSTE.

En uso de la voz el regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, le refiere al pleno que la presente iniciativa en cuestión es originada por los derechohabientes del ISSTE, dado que como lo refirió el medico Oscar Salgado, la institución carece de una enfermera vespertina y misma que ha sido solicitada al gobierno federal, sin embargo, ha recibido una negativa. Naciendo la obligación del municipio el velar por la salud tal como lo dispone la Constitución y el artículo 84 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Unión de Tula. Lo anterior por que el gobierno municipal debe apoyar los 1192 derechohabientes y darle una correcta gestión tanto a la farmacia como a la atención de los ciudadanos. -----

Psic. Brenda Assli López García, en uso de la voz dispone que le parece una excelente propuesta en cuestión a la salud pues beneficiaria mucho el tener una enfermera. -----

Continuamente la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, informa al pleno que sostuvo una plática con los encargados de protección civil, quienes le refieren que estuviese mejor la asignación de un médico municipal más. Pues el ISSTE es una institución federal con recurso propio, y que si bien el director mencione que en 10 años no ha recibido apoyo resulte cuestionarse si no ha gestionado, además dicha clínica acaba de recibir un apoyo de \$400,000.00 cuatrocientos mil pesos -00/100 M.N. Ahora bien, en la plática que se realizó en la ciudad vecina de El Grullo, con directivos de la clínica en mención el director no asistió. Y que si bien se analiza de todos los derechohabientes mencionados en la iniciativa varios son de municipios vecinos de Ayutla y Juchitlán, invitando al pleno a gestionar con dichos ayuntamientos. He inclusive a la presidenta municipal toda vez que se tiene el contacto con el senador Lomelí y la Diputada Haidyd Arreola. Finalmente refiere que dicha problemática también se suscita en el IMSS dentro de los horarios 12 pm a 2 pm y de 6pm a 8 pm. -----

Consecutivamente el regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, le dispone al pleno que dentro del reglamento interno del municipio el artículo 84 fracción I, refiere que la comisión edilicia de Salud debe coadyubar con las autoridades sanitarias. -----

El regidor L.E. Domingo Anaya Bibian, en uso de la voz cuestiona al pleno respecto a ¿Qué tan prudente seria apoyar con el pago de una enfermera al ISSTE? Pues dicho problema tiene alrededor de 19 años, y lo hace constar dado que es derechohabiente de la institución, finalmente agregando que la misma cuenta con recursos propios la realidad es que el servicio es pésimo, pues, lo único funciona es

la logística de traslado. -----

Continuamente la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, disponiendo de las menciones anteriores refiere que son muchas personas las que se van a apoyar, lo anterior es consecuencia de falta de apoyo del gobierno federal por lo que si se tiene la vía sería conveniente acercarse. Pues la propuesta de un pago de 3,500 de forma periódica si es considerable para el ayuntamiento, sugiriendo al pleno que sea un contrato por 6 meses. -----

En uso de la voz la regidora L.A. Verónica Martínez Hernández, en apoyo a la iniciativa presentada, a razón de que la misma es muy buena, sería conveniente iniciar un periodo de prueba de 6 meses pues debemos atender a la ciudadanía y más tratándose de la salud. -----

Continuamente el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, dispone que la iniciativa presentada es muy buena, mas no deja de ser un gasto para el municipio, y en caso de aprobarse ¿Nosotros vamos a designar quien ocupara el puesto? -----

En uso de la voz la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, informa al pleno que en las instituciones de gobierno las plazas a ocupar se generan de acuerdo a la productividad, y una vez asistido personalmente al ISSSTE, se nos refirió que las consultas eran de carácter programado, siendo alrededor de 150 por día. Dicha situación indica que no hay productividad por la tarde, más si por la mañana con la doctora Carolina, además de que no se cuenta con área de emergencias. Ejemplo de ello es el IMSS, donde por el aumento de productividad se tuvo que abrir una nueva plaza. Ahora bien, dado que se acercan las campañas de animales, así como los proyectos de salud, de tal manera que sería bueno contar con un enfermero municipal que atienda las necesidades y no solo dejarse en un lugar fijo. -----

En secuencia a lo dicho, el regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, consiente lo manifestado, mas no es adecuado estar segados como el gobierno federal con una problemática tan latente en nuestro municipio dado que las consecuencias se están viviendo y no es prioridad para el gobierno abrir plazas. Siendo cierto que no se cuenta con el número adecuado de derechohabientes que requieran el servicio por el turno vespertino, también es cierto que fue promesa de campaña el no escatimar en salud. -----

En respuesta la Dra. María Esther Torres Magaña, le refiere que no se está escatimando en la salud, ahora la ciudadanía cuenta con atención medica las 24 horas, además de medicamento, de tal manera que la salud es prioridad para el municipio. Que, si bien se contrata una enfermera en lo particular para el ISSTE, cierto es que se tendrá que contratar otra para la atención y los proyectos tanto de vacunación como del área de promotoría de salud. Así mismo de acuerdo a datos de protección civil y de bomberos los traslados de pacientes del municipio se esquematizan en un 10 % ISSTE, 40% IMSS y 40% Seguro Popular. -----

En uso de la voz la regidora Lic. Sandra Cueva Nuño, invitando al pleno les refiere que más que generar una plaza las necesidades mayores son de

medicamentos, de tal manera que es mejor trabajar en una iniciativa exhortando al gobierno federal con los razonamientos ya mencionados. -----

En respuesta la Dra. María Esther Torres Magaña, refiere que para el hecho de generar una plaza se necesita productividad tanto del trabajador como de derechohabientes, por lo que hace la invitación al doctor a que se institucionalice y realice nuevas gestiones pues ya son más de 19 años.

Consecutivamente la regidora Psic. Brenda Assli López García, invita al pleno a poner a prueba dicha iniciativa y con ello analizar si aumenta el número de usuarios. En uso de la voz el regidor Lic. Luis Enrique Saldaña García, en caso de autorizarse solicita a los regidores presentes se le haga el requerimiento al doctor del turno vespertino informe las gestiones al pleno y claro de las solicitudes al gobierno federal. -----

Consecutivamente el regidor L.A.E. Domingo Anaya Bibian, que sería bueno que la enfermera de asignarse llevara un registro y que la misma apoyara no únicamente al ISSTE sino también al ayuntamiento en las campañas que se realicen. Ahora bien, en lo tocante a la situación de dicha institución, año con año el sindicato solicita al gobierno federal mediante su pliego petitorio el mejoramiento de su sistema de salud para sus derechohabientes y mismo que no se ha dado. Así mismo comenta el proyecto de la presidenta Dra. Claudia Sheinbaum y su sistema de aportaciones de bonos por trabajadores, esperando mejoría en el sistema. Sugiriendo al pleno se haga un contrato de 4 meses y con ello analizar la situación.

En uso de la voz la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, peticiona que sea el síndico quien una vez designada la temporalidad sugerida que es de 4 meses, realice el contrato de acuerdo a los lineamientos que considere sugeridos y finalmente designe el perfil adecuado ya que será un servidor público más. A lo que el regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, refiere que los nombramientos presentados únicamente son las propuestas, de considerarse necesario incluso se pueden abrir convocatoria. -----

Dicho lo anterior el síndico municipal Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, una vez escuchado y referido lo anterior, resulta conveniente comentar que la iniciativa es buena, más tenemos que analizar a detalle la situación de la institución, el ¿Por qué no se ha dado la gestión? Si es que se cuenta con el mejor mobiliario del municipio. Además, resulta conveniente el buscar también a prestadores de servicio social dado que, si se hace un contrato por 2 o 3 meses no cualquier profesional va a querer, esto en lo que la institución resuelve. Y si lo que se necesita es alguien que controle el medicamento entonces no sería una enfermera. En uso de la voz la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, dispone que en es ese entendido entonces que se deje la temporalidad de 03 meses, se celebre el contrato y en su momento se realice la gestión para los prestadores de servicio social. -----

En respuesta el regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, está de acuerdo a lo dispuesto, pues la prioridad es darles la atención a los derechohabientes y que los mismos se sientan respaldados por el municipio, peticionando que

terminada la temporalidad no se deje sin el apoyo. Así mismo, manifestarles la esencialidad de la enfermera dado que la misma se abocará a la toma de signos, el control de expedientes y demás. -----

Continuamente la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, invita al pleno a que, si se tienen datos de encontrarse derechohabientes de otros municipios, el director formule formal petición a cada uno de los municipios para coadyuvar al pago de la enfermera. -----

Finalmente, la presidenta Dra. María Esther Torres Magaña, en uso de la voz, refiere que de igual manera antes de someter el punto a votación me gustaría solicitarles su anuencia para que uno de nuestros compañeros de la hacienda municipal nos explique la asignación contable del cómo se podría pagarle al nuevo servidor público. A lo que una vez solicitado lo dicho se tuvo el asentimiento de 11 Once de los regidores presentes. Cediéndose la voz al L.C.P Ernesto Sermeño Serrano, quien expone al pleno lo siguiente "En caso de votarse a favor es necesario darlo de alta como un asimilado a salario, es decir pago sin antigüedad mediante la partida presupuestal 1,000. -----

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Correspondiente al **ACUERDO 54**. -----

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

- 9) Se presenta la solicitud con **número de oficio 02-50/2025-PM** emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación, la petición de revocación del acuerdo número 39, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria, punto V, inciso 2), referente a suscripción del Convenio de Colaboración, para participar en el programa "Listo Jalisco" 2025.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación económica, se tuvo con el carácter de aprobado por unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Correspondiente al **ACUERDO 55**. -----

Con relación con el punto número VI (seis); corresponde a; Asuntos Generales; -----

Al momento de apertura del presente punto del orden del día. -----

Primeramente, mediante iniciativa de solicitud que emana del **oficio 01-21/2025-PM**, que presenta la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal y mediante la cual, solicita al pleno del Honorable Ayuntamiento que se realice el análisis, discusión y emisión del correspondiente voto respecto a la iniciativa para la suscripción del **Convenio De Colaboración Y Participación Para La Ejecución Del Programa Estatal "Listo Jalisco" Ejercicio 2025**. Cuyo objeto es la entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado al 100% de la matrícula de

educación básica de las escuelas en el municipio de Unión de Tula, Jalisco; asimismo que la ejecución del programa, se realice conforme a lo establecido en las reglas de operación en su **numeral 11, inciso d)** en la **Modalidad A**; consistente en: *El municipio realizará su aportación económica mediante la aplicación y descuento de sus participaciones estatales en parcialidades, vía la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en este caso, el Gobierno del Estado realizará la aportación correspondiente en especie.*

De igual manera, se apruebe que, para la ejecución de dicho Programa, El Municipio aporte la cantidad de \$2,115,018.4 M/N (Dos Millones, Ciento Quince Mil Dieciocho Pesos 04/100 M/N.) misma, que será destinada de forma económica y la cual servirá para que, en conjunto con el Gobierno del Estado, quien, en igual sentido, aportará la misma cantidad de \$2,115,018.4 (Dos Millones, Ciento Quince Mil Dieciocho Pesos 04/100 M/N.), se pueda adquirir y otorgar los siguientes apoyos a los beneficiarios. Con monto total del subsidio compartido entre el Gobierno del Estado y el Municipio, se deberán adquirir los siguientes paquetes escolares:

TOTALIDAD DE PAQUETES ESCOLARES	
• MOCHILAS CON ÚTILES	2728 Unidades
• CALZADO ESCOLAR	2728 Pares
• UNIFORMES DEPORTIVOS	2728 Unidades

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que, en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

CUARTO. - El Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, designa al Regidor L.E Domingo Anaya Bibian como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! Para el Ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la

recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los C. Dra. María Esther Torres Magaña, Presidenta Municipal; Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga, Síndico Municipal; L.C.P. Alma Annay Bernal Cuevas, Encargada de la Hacienda Municipal y al Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

Mismo punto del orden del día que habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad de (11 Once Votos) a favor. Correspondiente al **ACUERDO 56.**

Una vez culminada la iniciativa que antecede es que se presente la manifestación por parte de la regidora L.A. Verónica Martínez Hernández, quien presenta oficio al pleno del Ayuntamiento, mismo que se le hizo llegar por parte del ballet folclórico colibrí, tocante a un evento que van a asistir en el mes de julio, que dicho evento será una feria internacional con sede en Santiago de Chile. Y tal como se manifiesta en el oficio presentado al pleno, los gastos son muchos, es por lo tanto que, solicitan ayuda económica al pleno del Ayuntamiento con lo que el mismo pueda asignar. Y así mismo, se les refiere que dichos estudiantes ya han estado trabajando en el proyecto, vendiendo rifas, comida y demás antojitos.

En uso de la voz la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, pregunta a la regidora si la sugerencia será que el ayuntamiento apoye con la inscripción. A lo que la edil le responde que, de poderse darse, si, dado que el costo ronda los \$2,934.00 dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N., por persona, o bien quizá solo un porcentaje. Que, al igual que el ballet colibrí, la Preparatoria Regional de Unión de Tula, hará un viaje, es por lo que, solicita la consideración del pleno, dado que la preparatoria tampoco cubrirá la totalidad de los gastos.

Consecutivamente la presidenta Dra. María Esther Torres Magaña, informa al pleno que es de resaltarse el trabajo de los jóvenes, más debiere tomarse la metodología de boteo que usa el municipio vecino de Tecolotlán, dado que, por ahora no se cuenta con suficiencia presupuestal para apoyarlos económicamente, más solicita al pleno elaborar una mesa de trabajo; Y que al igual que a los estudiantes de la preparatoria, les hará un donativo en igual magnitud por su persona. Finalmente informa al pleno que la asta colocada en la plaza principal, fue una donación conjunta, por lo tanto, la misma no se pagó con recurso público, y que, si bien, se tuvo que retirar un árbol, notorio era el estado de deterioro del mismo. Aunado a que se plantará uno nuevo y se restaurará el lugar de acuerdo al visto bueno de ecología. De tal manera que la misma tiende a honrar a la bandera, honrar a nuestro estado, honrar a nuestro municipio y honrar a todos los que lucharon para que fuésemos libres.

En uso de la voz la regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, pregunta a la regidora L.A.E. Roció Ramírez Morán, si el árbol que se retiro era realmente un árbol, o bien una magnolia. A lo que la regidora cuestionada afirma la aclaración.

Finalmente, en uso de la voz el regidor M.C.D. Gilberto Ramón Nando Chagollán, informa al pleno, así como a la ciudadanía tulense sobre las gestiones que ha estado realizando y así mismo, invita a no creer las difamaciones que se han suscitado a su persona por distintos medios, toda vez que el mismo sabe y le consta el monto aportado por hijos ausentes del municipio como lo fueron Alonso Guitrón, Brenda Dueñas, Juan Ramón Chagollán y otros, agradeciendo a los mismos. Que la inversión a sus negocios personales es fruto de su labor como dentista, no así de la función pública, siendo menester informar que se tiene el monto total aportado mediante facturas, toda vez que está trabajando en pro del municipio y no a beneficio personal.

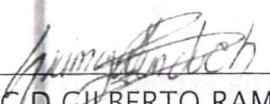
Con relación con el punto número VII (siete); correspondiente a la Clausura de la presente Sesión.

Sin otro asunto en particular que tratar, en uso de la palabra la C. Presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, agradece la asistencia de los regidores y de todos los demás presentes a esta quinta sesión ordinaria, procediendo a la clausura de la misma, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 16:34 horas, dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día jueves 27 veintisiete de febrero del 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, **Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano**, quien autoriza y da fe.....CONSTE.....

DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL

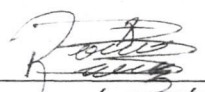

LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL
GOMEZ REYNAGA
SINDICO MUNICIPAL


L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ.
REGIDORA

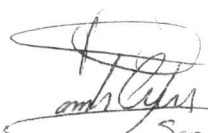

M.C.D GILBERTO RAMÓN
NANDO CHAGOLLÁN.
REGIDOR


LIC. THANIA GISELA PULIDO
REGALADO.
REGIDORA

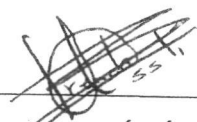

L.E. DOMINGO ANAYA BIBIAN
REGIDOR


L.A.E ROCÍO RAMÍREZ MORÁN.
REGIDORA

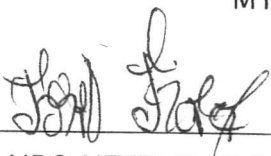
TOMO 1
0055


LIC. SANDRA CUEVA NUÑO.
REGIDORA


LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA
GARCÍA.
REGIDOR


LIC. PSIC. ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA.
REGIDORA


MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ.
REGIDORA


LIC. JAIRO NETZAEEL FLORES
ZAMORANO.
SECRETARIO GENERAL.

